

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13 de mayo* de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral de Menores N° 2 s/licencia FELLINI, Zulita por art. 31" y,

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores N° 2 solicita se le conceda licencia para participar de las "II° Jornadas sobre Maltrato Infanto-Juvenil: prevención y violencia", que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Que a fs. 3, la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

## SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 5 al 7 de mayo ppdo., a la doctora Zulita Fellini (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION